

DECRETO N° 0019

NEUQUÉN, 04 ENE 2018

VISTO:

El Registro N° 0223/17 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 128/17 y 146/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas notas se eleva modificaciones a realizar a la Estructura Orgánica Funcional de esa Subsecretaría, aprobada por Decreto N° 0023/16;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Secretarios de Cultura y Turismo, y de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1529/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa las partidas presupuestarias correspondientes para llevar a cabo lo solicitado;

Que por Informe N° 1254/17, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se efectivice lo requerido, a partir de las fechas que en cada caso se indica;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

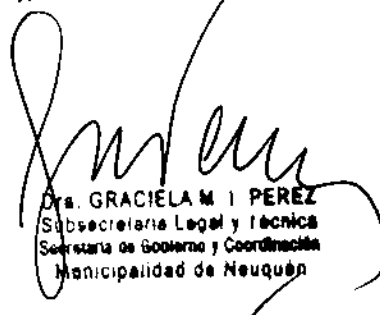
Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

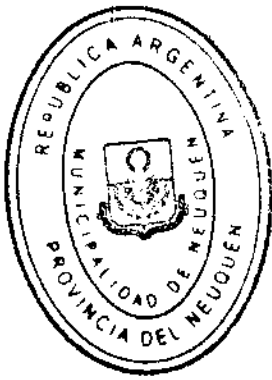
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de mayo de 2017, ----- la designación política del señor **ROLLA ANDRÉS RICARDO**, L.P. N° 8464 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.657.410, con **Categoría 24** más el


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



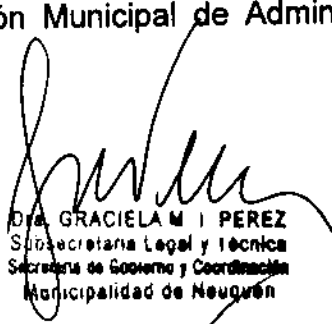
Plus correspondiente, como Director de Desarrollo Turístico -Subsecretaría de Turismo- Secretaría de Cultura y Turismo, que fuera oportunamente efectuada por el Decreto Nº 0024/16, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por el Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de mayo ----- de 2017 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **ROLLA ANDRÉS RICARDO, L.P. Nº 8464 (Grupo 05), D.N.I. Nº 22.657.410, con Categoría 24**, como Director de Administración y Presupuesto -Dirección General de Planificación y Fiscalización de Mantenimiento Vial- Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; según lo requerido por esa Subsecretaría (Nota Nº 128/17) y por el Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de sus respectivas notificaciones, ----- las designaciones políticas detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos y dependencias que en cada caso se menciona, dentro de la Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos- efectuadas oportunamente por el Decreto Nº 0023/16, Artículo 2º), Anexo II, y sus modificatorios, y en el Artículo 2º) del presente Decreto; en virtud de lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 146/17) y por Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 4º) ELIMINAR, a partir de la sanción de la presente norma legal, de ----- la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría de Servicios Urbanos, aprobada por el Decreto Nº 0023/16, Artículo 1º), Anexo I, las áreas que se detallan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente Decreto, dependientes de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 146/17) y por Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 5º) APROBAR, a partir de la sanción de la presente norma legal, ----- la **ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL** de la **SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL -SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS-**, que como **ANEXO III**, forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 146/17) y por Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Humanos.-

Artículo 6º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de sus respectivas notificaciones y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, en la Estructura Orgánica Funcional de la **SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL -SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS-** a las personas detalladas en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos, con la dependencia y categoría que en cada caso se indica, autorizándose el pago de la Categoría Referencial y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, si correspondiere, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza, en los casos pertinentes; en virtud a lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 146/17) y por Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 7º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 09 de septiembre de 2017 y hasta el día 10 de diciembre de 2017, al señor **D'ANNA MARTIN OSCAR, L.P. Nº 46039 (Grupo 05), D.N.I. Nº 23.856.106, con Categoría 24**, más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza, para cumplir tareas de fiscalización de obras viales dependiente de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial -Secretaría de Servicios Urbanos-; en virtud de lo solicitado por esa Subsecretaría (Nota Nº 146/17) y por Informe Nº 1254/17 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

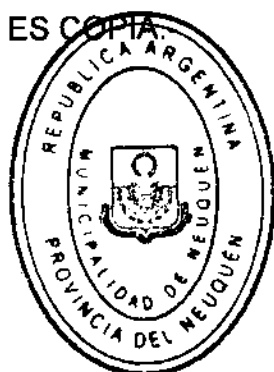
Artículo 8º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 9º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 10º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación, de Economía y Hacienda, de Servicios Urbanos, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 11º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



[Handwritten signature]
 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

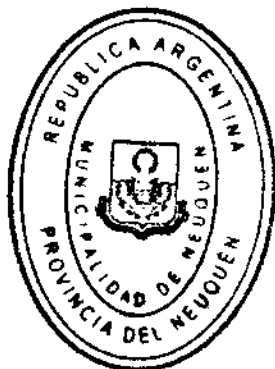
FDO) QUIROGA
 BERMÚDEZ
 ARTAZA
 MOLINA
 ROS.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2164</u>
Fecha <u>05 / 01 / 2018</u>

ANEXO I

**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL**

DESCRIPCIÓN	L.P. Nº	D.N.I. Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAT. REV.	CAT. REF/FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL	6377	14.193.590	BOSKOVIC MARIA	20	25	PLUS	PERM.	DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	8464	22.657.410	ROLLA ANDRES RICARDO		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES	8266	24.988.802	MARTIN ROXANA VALERIA		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTORA
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN	42804	28.183.655	GOYA VILLAGRAN MARCELA KARINA	15	22	PLUS	PERM.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN	7740	28.621.189	SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA	15	25	PLUS	PERMA.	DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA ESTE	5769	14.346.559	GATICA NORBERTO GREGORIO	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES	45506	33.447.519	BASCUR LUIS RODOLFO	13	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN CONTROL DE STOCK Y RECEPCIÓN DE RECLAMOS	44852	21.380.434	CANCIO MÓNICA SILVIA BEATRIZ	14	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIVISIÓN REPARACIÓN PAVIMENTOS FLEXIBLES	6850	21.581.526	SAEZ CLAUDIO ALEJANDRO	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN PLANTA ASFÁLTICA	5780	17.238.718	GONZALEZ NORBERTO MANUEL	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN PLANTA OPERATIVA Y PLANTA DE HORMIGÓN	6887	17.238.992	MERINO ISIDRO	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE	6842	22.287.485	PERALTA JOSE MARCELO	22	25	PLUS	PERMA.	DIRECTOR GENERAL
DIVISIÓN TALLERES VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS ZONA OESTE	44181	30.725.893	VALLEJO HECTOR MAXIMILIANO	14	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE II	6924	18.009.927	DIAZ ROBERTO LUIS	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE I TURNO MAÑANA	6149	18.180.002	GATICA LUIS OMAR	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE II TURNO MAÑANA	6060	22.474.748	COFRE ROBERTO FABIAN	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN AGUA POTABLE	5771	13.763.979	BASILICO CESAR OMAR	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA NORTE	6017	22.287.477	PRIETO JOSE OSCAR	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA OESTE	6153	23.001.998	RAMOS GUSTAVO GABRIEL	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN



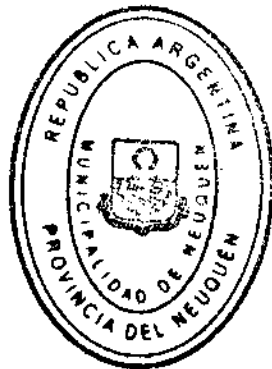
Graciela M. Pérez
 Dra. GRACIELA M. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Nº 0019/18

ANEXO II

**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL**

DESCRIPCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA ESTE
DIVISIÓN RIEGO ZONA ESTE
DIVISIÓN RIEGO ZONA ESTE TURNO TARDE
DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES
DIVISIÓN CONTROL DE STOCK Y RECEPCIÓN DE RECLAMOS
DIVISIÓN REPARACIÓN PAVIMENTOS FLEXIBLES
DIVISIÓN PLANTA ASFÁLTICA
DIVISIÓN PLANTA OPERATIVA Y PLANTA DE HORMIGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE
DIVISIÓN TALLERES VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS ZONA OESTE
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE II
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE I TURNO MAÑANA
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE II TURNO MAÑANA
DIRECCIÓN AGUA POTABLE
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA NORTE
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA OESTE

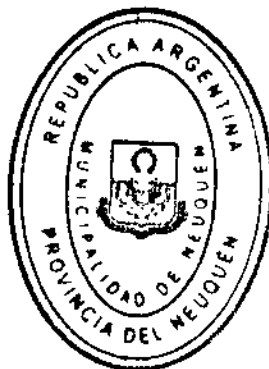


[Handwritten Signature]
 Dra. GRACIELA E. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaria de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO III

**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL**

DESCRIPCIÓN
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS DE REPUESTOS VEHICULARES Y MANTENIMIENTO VIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTROL
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PLUVIALES
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE PLUVIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA ESTE
DIRECCIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA ESTE
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL Y RIEGO ZONA ESTE
DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ZONA ESTE
DIVISIÓN PLANTA ASFÁLTICA
DIVISIÓN PLANTA DE HORMIGÓN
DIVISIÓN DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE
DIVISIÓN DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO
DIVISIÓN PLANTA OPERATIVA Y PREMOLDEADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ZONA OESTE
DIVISIÓN TALLER VEHICULAR Y DE FLOTA VIAL
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL OESTE ZONA I
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL OESTE ZONA II
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE I
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE II
DIVISIÓN MANTENIMIENTO DE BOMBEOS
DIRECCIÓN AGUA POTABLE
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA I
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA II



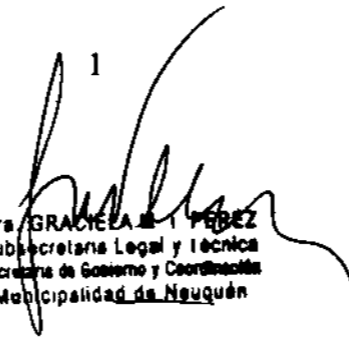
Graciela M. I. Pérez
 Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

ANEXO IV

**SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL**



DESCRIPCIÓN	LEF. Nº	GEN. Nº	APellidos y Nombres	Edad	CAT. DE FUNC.	ADIC.	PLANTA	FUNCIÓN
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	5738	18.651.103	ALVARADO ELVA EDITH	22		PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS DE REPUESTOS VEHICULARES Y MANTENIMIENTO VIAL	6294	16.730.978	RAMBADO FERNANDO	21	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTROL	8464	22.657.410	ROLLA ANDRES RICARDO		24	PLUS	POLÍTICA	DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL	6377	14.193.590	BOSKOVIC MARIA	20	25	PLUS	PERMA.	DIRECTORA GRAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO	42804	26.183.655	GOYA VILLAGRAN MARCELA KARINA	15	24	PLUS	PERMA.	DIRECTORA
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN	8523	23.384.415	PEDONE PAMELA ROSANA	21	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PLUVIALES	8561	21.555.536	APARICIO MIGUEL ANGEL		FS1	PLUS	POLÍTICA	DIRECTOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE PLUVIALES			VACANTE					
DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA ESTE	7740	26.621.189	SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA	16	25	PLUS	PERMA.	DIRECTORA GRAL.
DIRECCIÓN MANTENIMIENTO VIAL ZONA ESTE	5769	14.346.559	GATICA NORBERTO GREGORIO	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL Y RIEGO ZONA ESTE	42137	27.282.055	VEGA MANUEL ALEJANDRO	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS VIALES	45506	33.447.519	BASCUR LUIS RODOLFO	13	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ZONA ESTE	44852	21.380.434	CANCIO MÓNICA SILVIA BEATRIZ	14	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIVISIÓN PLANTA ASFÁLTICA	5780	17.238.718	GONZALEZ NORBERTO MANUEL	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN PLANTA DE HORMIGÓN	44853	20.450.974	GALINDO ANTONIO REINALDO	14	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	6850	21.581.526	SAEZ CLAUDIO ALEJANDRO	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	43015	18.828.865	BARRAMUÑO JARA LUIS ALBERTO		22	PLUS	POLÍTICA	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN PLANTA OPERATIVA Y PREMOLDEADOS	6887	17.238.992	MERINO ISIDRO	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN

1

 Dra. GRACIELA PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Nº 0019/18

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO VIAL ZONA OESTE	6842	22.287.485	PERALTA JOSE MARCELO	22	25	PLUS	PERMA.	DIRECTOR GRAL.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL ZONA OESTE	42300	22.474.745	PONCE NORMA BEATRIZ	15	22	PLUS	PERMA.	JEFA DE DIVISIÓN
DIVISIÓN TALLER VEHICULAR Y DE FLOTA VIAL	44181	30.725.893	VALLEJO HÉCTOR MAXIMILIANO	14	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL OESTE ZONA I	6070	18.066.093	CAMÚ JUAN ALBERTO	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN MANTENIMIENTO VIAL OESTE ZONA II	6924	18.009.927	DIAZ ROBERTO LUIS	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE I	6149	18.180.002	GATICA LUIS OMAR	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN RIEGO ZONA OESTE II	8060	22.474.748	COFRE ROBERTO FABIAN	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN MANTENIMIENTO DE BOMBEO	7102	22.474.532	GARRIDO NESTOR FABIAN	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIRECCIÓN AGUA POTABLE	5771	13.763.979	BASILICO CESAR OMAR	22	24	PLUS	PERMA.	DIRECTOR
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA I	8017	22.287.477	PRIETO JOSE OSCAR	22		PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN AGUA POTABLE ZONA II	8153	23.001.998	RAMOS GUSTAVO GABRIEL	21	22	PLUS	PERMA.	JEFE DE DIVISIÓN



Graciela M. J. Pérez
 Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén